

Acta N° 006/2021

Sesión Extraordinaria - 30/12/2021

Siendo las 11,30 hs del día jueves 30 de diciembre de 2021, se reúnen en el Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, cito en calle San Martín 687, los Concejales CPN Mariela Albrecht, Mauro Monutti, Andrés Maurino, Paola Devesa Ronchino, Julio César Jacquier y Lucia Tione, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 6. Se encuentra en el Recinto también el Intendente Municipal Carlos Volpato.

Para comenzar invitamos al Concejal Julio Jacquier a dar izamiento de la Bandera Nacional.

A continuación, vamos a desarrollar el Orden del Día de ésta Sesión:

- I) Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 28/2021, Sesión Preparatoria N° 3/2021 y Sesión Especial N° 4/2021.

Acta Sesión Ordinaria N°28/2021: 5 votos positivos, 1 abstención (Paola Devesa Ronchino). Pide la palabra y expresa: “me abstengo de la votación por no estar trabajando como Concejal al momento de esta Sesión, en la Sesión N° 28 estaba el Concejal Hildbrand.” Queda APROBADA.

Acta Sesión Preparatoria N°3/2021 – 6 votos positivos. APROBADA

Acta Sesión Especial N°4/2021 – 6 votos positivos. APROBADA

II) Asuntos Entrados:

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: “Autorización del Plan de mejoras y desarrollo para el año 2022, Servicio Público de Desagües Cloacales.”

Pide la palabra la Concejal Albrecht y solicita “se trate sobre tablas este Proyecto.” La Presidente eleva a votación la propuesta y resulta 6 votos positivos pasando al final del Orden del Día.

III) Notas recibidas:

- De la Municipalidad de San Jerónimo Norte con la invitación a la Fiesta Provincial de la Leche.
- De la Municipalidad de San Jerónimo Norte con la invitación a la Presidente del Concejo al Acto de cierre de los cursos municipales.
- De la Comisión Consultiva del Parque Industrial con el **Dictámen N°5/2021**.

- Del Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe con el resultado de los Comicios Generales del 14 de Noviembre de 2021.
- Tarjeta de salutación Navideña de la Asociación Italiana de Unión y Fraternidad.
- Nota del Centro de Empleados de Comercio sobre Campaña de Concientización conjunta para compras con anticipación de los días 24 y 31 de Diciembre.
- Del Diputado Provincial PDP Gabriel Real con agradecimiento invitación al Acto de Asunción de Concejales.
- Tarjeta de salutación Navideña de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos.
- Del Bloque “Gobierno de la Gente” con la nómina de sus autoridades.
- De los Concejales Tione, Jacquier, Albrecht y Monutti con solicitud de Sesión Especial.
- De la Concejala Paola Devesa Ronchino informando su ausencia por licencia del día 20 al 27 del corriente mes.
- De la Concejala Mariela Albrecht informando su ausencia por licencia del día 16 al 23 del corriente mes.
- De los Concejales Tione, Jacquier, Albrecht y Monutti con solicitud para Sesión Extraordinaria.
- Tarjeta de salutación Navideña de la Asociación Mutual del Club Atlético Libertad.
- Del Subsecretario de la Producción Rodrigo Meurzet con el pedido de representante para la Conformación de la Comisión Consultiva del Parque Industrial.
- Tarjeta de salutación Navideña de la Asociación Mutual del Centro de Empleados de Comercio.
- De la Comisión Consultiva del Parque Industrial con el **Dictamen N°6/2021**.
- Del Intendente Carlos Volpato con el informe de la **Licitación Pública N° 03/2021**.
- Del Intendente Carlos Volpato con el informe de la **Modificación Presupuestaria DECRETO DEM N° 57/21**.
- Tarjeta de salutación Navideña de la Sra. Silvia Ojeda Directora Nivel Inicial Jardín N° 32.
- Tarjeta de salutación Navideña de la Biblioteca Popular Mariano Moreno.

IV) Dictámenes:

- De Comisión de **GOBIERNO** en referencia al Proyecto de Ordenanza “Modificación de la Ordenanza N°1/2019 Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal” firmado por Julio Jacquier y Mariela Albrecht.
- De Comisión de **GOBIERNO** en referencia al Proyecto de Ordenanza “Modificación de la Ordenanza N°1/2019 Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal” firmado por Paola Devesa Ronchino.

Para comenzar realizaremos el Tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza del DEM en referencia a “**Autorización del Plan de mejoras y desarrollo para el año 2022, Servicio Público de Desagües Cloacales.**”

Por secretaría se procede a dar lectura al mismo.

La Presidente propone la votación: votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos. Queda aprobado.

Para continuar seguiremos con el Proyecto de Ordenanza del DEM “Modificación de la Ordenanza N°1/2019 Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.”

Por secretaría se procede a dar lectura del Proyecto original y luego a los dos Dictámenes.

Le solicita la palabra en primer lugar el Intendente Carlos Volpato y expresa: “buenos días a todos, quiero agradecerle Sra. Presidente que me conceda la palabra en esta Sesión donde se va a tratar la modificación de la Estructura Orgánica del Gabinete Municipal, y en función de ello quiero verter algunas apreciaciones, cada vez que se recibe un proyecto de Ordenanza o un mensaje del Ejecutivo quien lo solicita es el Intendente por lo tanto puede venir acompañada por la firma de uno o más secretarios, eso es una formalidad en función de la secretaria que compete. Pero quien solicita la creación de esta Secretaría de Salud que se va a tratar es el Intendente o sea soy yo. Que en alguna oportunidad puedan venir uno o más secretarios a explicar una Ordenanza es porque lo hacen en nombre del Ejecutivo o sea en nombre mío porque son personas que conforman mi equipo de trabajo. Pero refiriéndome a la creación de la Secretaria de Salud que estoy pidiendo quiero explicarles el porqué, la estoy pidiendo justamente por la SJN SALUD SAPEM ya se encuentra habilitada para funcionar y cuenta con todas las autorizaciones para poder hacerlo entonces en pocos días ésta Sociedad, me refiero a la SAPEM va tomar la administración plena y definitiva del CAM, es por eso que yo considero de suma importancia la creación de esta Secretaria de Salud que viene para controlar el funcionamiento de la SAPEM, también brindará directivas precisas a los directivos valga la redundancia de la SAPEM

pero por sobre todas las cosas viene a generar transparencia en las acciones que se lleven adelante en el CAM. Es por eso que para mí es muy importante la creación de esta Secretaria y este Concejo va poder solicitar la presencia del funcionario que yo designe en esa Secretaría para que les venga a brindar todas las explicaciones que ustedes consideren necesarias sobre el funcionamiento del CAM. Es muy importante que a eso lo sepan. Me llama poderosamente la atención todo lo que se generó en torno a la creación de esta Secretaria. Lo que se manifestó en los medios y lo que se escribió en las redes sociales. Quiero decirles que no he encontrado antecedentes en la política argentina donde un Concejo o un Congreso niegue la posibilidad a un Intendente, a un Gobernador o a un Presidente de la Nación la creación o la modificación de su propio Gabinete. No es función del Concejo de decidir quién debe ocupar una Secretaria que es parte del Gabinete Municipal. El Gabinete Municipal del que estoy hablando de nuestra ciudad, al igual que todos los Gabinetes de las ciudades del País están conformadas por personas de confianza del Intendente y él es quien tiene la responsabilidad de designarlos o también de cambiarlos o removerlos de su cargo si así lo considera necesario. Ahora me quiero dirigir específicamente a la Concejal Paola Devesa Ronchino para contestarle lo que públicamente manifestó en la radio 93.7 el pasado 17 de diciembre, en esa radio Usted leyó una nota que hablaba de que supuestamente se está firmando por vecinos de la ciudad que hablaba de transparencia, de no tomar decisiones a espaldas de la comunidad y de la realización de una audiencia pública para decidir sobre la creación de la Secretaria que se está tratando y de quien debe ocupar ese cargo. También es cierto que Usted manifestó que consideraba muy valiosa esa nota, que había cierta irregularidad en la creación de la Secretaría y que el poder lo tiene el ciudadano. A lo que le quiero responder: en primer lugar, no hay ninguna irregularidad en la creación de la Secretaria, por el contrario, me parece una irresponsabilidad lo que Usted ha dicho, el Intendente repite me parece una irresponsabilidad lo que Usted ha dicho, Usted como Concejal y de formación abogada debería saber cómo funcionan las Instituciones en la Democracia. No deberíamos confundir a los vecinos de la ciudad de San Jerónimo Norte. Y la verdad que no me estoy olvidando del poder del ciudadano todo lo contrario justamente el poder lo tiene el ciudadano, y fue así como se manifestó en las elecciones del 2019 donde me eligió para que los represente. Por lo tanto, es mi responsabilidad designar a las personas que van a integrar el Gabinete Municipal, y reitero no es función de este Concejo decidir sobre quién debe conformar mi equipo de trabajo y mucho menos pretender hacerlo a través de una audiencia pública. Por lo tanto, le pido a todos los Concejales que en esta Sesión actúen con responsabilidad, que cumplan su rol de Concejales, que no confundan los poderes de la democracia y por lo tanto seré yo quien decida y no ustedes sobre las decisiones que tenga que tomar respecto de mi gabinete. Por último, sí los invito a que todos trabajemos por el bien de la ciudad que en definitiva es trabajar por

el bien de cada uno de los ciudadanos que la habitamos. Muchas gracias Sra. Presidente.”

Pide la palabra la Concejal Devesa Ronchino y expresa: “te invito Carlos que tomes asiento y darte una respuesta a las palabras que te dirigiste a mí.”

Volpato agrega: “voy a escuchar la respuesta, pero no voy a abrir ningún debate, no vine a hacer debate.”

Devesa Ronchino continúa: “yo todo lo que consideran y luego en mi dictamen voy a hacer hincapié el Proyecto que presentan para mí es muy prolijo, yo considero que yo me debo a la ciudadanía y lo que la ciudadanía me pide a la cual atiendo personalmente y con la cual estoy en contacto, me llevan información, me piden una audiencia pública la cual se puede estudiar y estamos trabajando en equipo yo no lo veo mal porque yo entiendo que ustedes son el Ejecutivo a lo cual uno le debe totalmente respeto por una cuestión de jerarquía y está muy bien a lo cual considero que Usted es la persona con todas las facultades a elegir quien va a presidir el cargo que uno no puedo hacerlo lo hemos dicho en la Comisión cuando estuvimos reunidos, yo he comunicado una nota que los vecinos me la trajeron para que la publique, a lo cual dije que podía firmar como vecina e inclusive hacerme cargo como Concejal, lo considero bien porque le estoy dando una respuesta a la ciudadanía no considero una falta de responsabilidad comunicarla porque mi idea como Concejal hoy actual y ejerciendo el cargo es brindar de mi lugar toda la transparencia que considero y que he hecho en mi dictamen que luego voy a comunicar y además de que Jorgelina lo lea lo voy a desmenuzar, se debe a eso, yo se respetar la función que tiene cada parte, por eso considero prolijo de mi parte también darle un lugar a la ciudadanía si me pide que comunique algo que ellos mismos quieren presentar, no les voy a dar la espalda, los voy a escuchar, me voy a sentar con el pedido de audiencia pública, lo voy a estudiar, lo voy a hablar con mi equipo técnico de trabajo y si es oportuno lo presentaré Carlos, yo entiendo su lugar y Usted después tendrá los fundamentos para decir Paola yo considero que esta chica con todos los conocimientos y capacidades que tiene que la conozco como colega y la respeto de ese lugar tiene que ser la persona que lo ocupe. Y está bien que es responsabilidad de Usted y facultad de Usted hacerlo, simplemente déjeme decirle que todo el pedido que haga la ciudadanía yo lo voy a escuchar, lo voy a estudiar y lo voy a aplicar si es necesario, pero en respuesta de todos ellos, no lo veo una falta de responsabilidad, porque sino siempre voy a jugar ese lugar de falta de responsabilidad, sienta Usted que no es así, porque a mí me toca ocupar otro rol dentro del Concejo, que me parece bárbaro trabajar en equipo y en comunión de todos juntos, pero también somos Bloques distintos a los cuales la gente la ciudadanía de San Jerónimo Norte nos acompañó con distintos criterios, y a mí hoy me toca ser la oposición no me toca ser la línea directa del Ejecutivo al cual digo de nuevo respeto y Usted tendrá el criterio para designar la persona que fuese, simplemente comunico lo que la sociedad me está pidiendo que lo

estoy estudiando estoy haciendo un análisis con todo un equipo técnico es verdad, está ocurriendo eso, pero bueno yo tengo que darle una respuesta a la ciudadanía, a mí y no me quiero adelantar porque es un tema de mi dictamen, a mí la creación de una Secretaría de Salud me parece totalmente importante como les dije a todos mis compañeros en la Comisión, vamos a la salud apostemos todos, a la salud integral universal como Ustedes llaman, a la SAPEM a la atención primaria pública y a los médicos privados que en su consultorio generan el lazo más estrecho de confianza con cada ciudadano. Yo apoyo completamente esto, yo no me opino distinto a Julio y a Mariela por una cuestión de que yo hago un pedido en especial, para tratar en la brevedad, pero mi respuesta a eso no es una falta de responsabilidad como dijo, simplemente es una respuesta al ciudadano. Capaz genera un poco de aspereza entre el lugar que ocupa Usted como ejecutivo como Intendente al cual tenemos que respetarlo pero yo creo que si como Concejal actual y en el ejercicio de mi funciones tengo que funcionar y ejercer bien las cosas y con transparencia tengo que escuchar los pedidos de audiencia pública y que si comunico una nota y que la sociedad está firmando un escrito, yo tengo que darles respuesta Carlos es mi labor, yo entiendo después se la comunicaré con respeto, lo hablaremos, Usted dará las razones por las que quien ocupara el cargo pero también entiéndame a mí el lugar que ocupó, nunca es con falta de respeto siempre es con comunicación y transparencia hacia el ciudadano. Si sintió una falta de respeto o algo pido perdón me toca el lado del ciudadano o sea responderle a quien me ha acompañado y me pide que siga actuando.”

Pide la palabra el Intendente Volpato y agrega: “dos cosas solamente yo nunca hable de falta de respeto”

Devesa Ronchino acota: “no una irresponsabilidad perdón”

Volpato continúa: “exacto, exacto...y solamente le pido a todos los Concejales que lean la ley de Municipios y Comunas para entender los roles de cada uno que debemos cumplir y sus reglamentos que son claros en la definición. Por lo tanto, lo que me estas planteando es la respuesta que deberías haberle dado a los ciudadanos cuando vinieron con esta intención de formar una audiencia pública.”

Pide la palabra la Concejal Albrecht y expone: “Sra. Presidente gracias por la palabra, yo me quiero referir a este Proyecto enviado por el DEM donde hay una modificación de la Estructura del Municipio, todos saben que la Salud para esta Gestión y creo que para muchos de los que estamos acá es una prioridad, así lo planteo el Intendente y así lo sostuvo en todo este tiempo, que nos tocó vivir una pandemia donde dimos cuenta de la importancia que tenían los Municipios en realizar tareas que no realizaban antes y trabajar en salud específicamente porque la salud es un derecho y tener acceso a la salud es básico. Por eso este Concejo Municipal allá por abril del 2020 aprobó por unanimidad el Sistema universal de salud de San Jerónimo Norte, y el CAM se transformó en una SAPEM que es una figura asociativa que nos permite una mayor

agilidad en los trámites para que para brindar más y mejores servicios. Además, hace poco en el mes de octubre junto al arquitecto José María Eberhardt se ha desarrollado un proyecto edilicio que acompaña a este Sistema Universal de Salud de San Jerónimo Norte donde han podido realizar sus aportes tanto los médicos del CAM como los médicos del Sanatorio muestra de un trabajo en conjunto que se viene desarrollando para un futuro no muy lejano. Esto lo hicimos público allá por el mes de octubre. Por ello el Intendente requiere y en uso de sus facultades que haya una persona del Gabinete afectada exclusivamente a la gestión y administración de todos estos proyectos. Y hoy estamos tratando en este Concejo el pedido de adaptación de la Estructura para llevar adelante esto. Por supuesto que acompaña la creación de la Secretaria de Salud y Desarrollo social planteada, pero debo mencionar que también acompañaba la creación de 3 subsecretarías: la subsecretaría de la Juventud, la subsecretaría Atención Primaria de la salud y la subsecretaría de Promoción de Hábitos Saludables y Políticas de cuidados. Y cuando estamos hablando de modificación de Estructuras o de creación de Subsecretarías no estamos significando que estamos creando cargos, le recuerdo Sra. Presidente que en la Estructura actual de la Municipalidad contamos con 10 subsecretarías las cuales solamente 3 están siendo ocupadas, que significa esto, las Estructuras se conforman de la manera que quiera el Intendente en una visión a futuro, de hecho, hace dos años que 7 subsecretarías no están ocupadas, por eso creo importante la creación en la Estructura para que cuando el Intendente en uso de sus facultades y cuando lo crea conveniente ocupe los cargos con las personas que él considere de su confianza e idóneas. Porque me parecía importante dos subsecretarías me parecían sumamente importantes, la subsecretaria de Atención Primaria de la salud me parecía sumamente importante porque es el eslabón que nos falta dentro de la Municipalidad para esta integración de la salud como es el Samco local, me parecía muy importante que tenga su espacio dentro de la Municipalidad, obviamente la subsecretaria de la Juventud los jóvenes tienen que tener su espacio dentro de la Municipalidad y eso se ve reflejado en la creación de esta subsecretaria, hoy vamos a tratar según los dictámenes que leeremos solamente la creación de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social resignando 3 subsecretarias pedidas también por el Intendente, espero Sra. Presidente que sea reconsiderado porque quienes hoy niegan reconocer espacios importantes de estos sectores de la sociedad dentro de la Estructura de la Municipalidad. Por supuesto que acompaña la creación de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social.”

La Concejala Devesa Ronchino agrega: “por más que después voy a leer mi Dictamen yo no niego ni la creación de la Secretaria de Salud ni las 3 subsecretarias por las dudas en mi Dictamen después lo voy a explicar, pero en relación a la mención, aclaro porque por ahí la ciudadanía lo perciba.”

Pide la palabra el Concejala Maurino y expresa: “quiero hacer una aclaración antes de

hablar de los dictámenes que se van a tratar, creo que como expreso el Intendente hoy, el Intendente tiene las facultades de crear su estructura de funcionamiento, nos está pidiendo a través de un mensaje la creación de una Secretaría y 3 subsecretarías, creo que dejó claro que la facultad es del Intendente creo que todos lo sabemos, pero creo que estamos dando un mensaje contradictorio porque a partir de su mensaje estamos sacando 3 subsecretarías o sea que viene a pedir que acompañemos un mensaje y lo vamos hacer de manera parcial. Entonces creo que todo el Concejo no está reconociendo según las palabras del Intendente las facultades que tiene el Intendente.”

Pide la palabra el Concejal Jacquier: “nosotros desde nuestro Bloque estamos muy de acuerdo con la creación de la Secretaria de Salud y si bien como dijo Mariela son muy importantes las otras 3 subsecretarías, pensamos, no es que no la vayamos a votar, hoy vamos a votar la Secretaria. Cuando sea necesario si dentro de 10 días 15 días lo que fuera seguramente lo vamos a votar en positivo, no es que nos negamos completamente es solamente vamos a ir por parte a medida que se vaya necesitando los vamos a votar.”

Retoma la palabra la Concejal Tione y expresa: “solo para agregar a lo que hizo mención Julio, nosotros desde nuestro espacio, desde el Bloque que integro con Julio hicimos previamente al tratamiento de este proyecto algunas consultas con personas que están en ese ambiente que son médicos, manifestamos el tratamiento de la creación de la Secretaría y de las 3 subsecretarías, en ese momento el médico al cual nosotros recurrimos le pareció por supuesto importante la creación de la Secretaria no solo por el proyecto que actualmente tiene el Ejecutivo Municipal con la SAPEM sino por la situación de salud que se está pasando no solo en San Jerónimo Norte, sino también a nivel provincial, nacional, mundial. Es por eso que se decidió acompañar la creación de una Secretaria y las subsecretarías como se había hecho mención de que en estos momentos no se iban a ocupar, que no iban a ser ocupadas, creíamos que era conveniente la eliminación en el proyecto original y que sean consideradas o reconsideradas en un futuro cuando el Intendente crea que sean necesarias o que necesite de estas subsecretarías y de las funciones que dependerá cada una. Esto es lo que quería agregar en relación a la opinión del Bloque que integro con Julio.”

Retoma Devesa Ronchino: “yo quiero aclarar de nuevo porque entiendo lo que Andrés manifiesta, pero quiero volver a dejar claro que yo no quiero dejar atrás 3 subsecretarías ni la Secretaria simplemente eso en relación a esto que se habló, en mi dictamen no hace hincapié ni a la Secretaria ni a las 3 subsecretarías, quiero dejarlo claro ahora luego lo voy a explicar, pero por ahí en base a lo que hablaron creo que no lo estoy dejando de lado.”

Para continuar por secretaría se dará lectura en primer lugar al Dictamen de Comisión de Gobierno en referencia al Proyecto de Ordenanza “Modificación de la Ordenanza

Nº1/2019 Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal” firmado por Julio Jacquier y Mariela Albrecht.

En segundo lugar, se procede a la lectura del Dictamen de Comisión de Gobierno en referencia al Proyecto de Ordenanza “Modificación de la Ordenanza Nº1/2019 Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal” firmado por Paola Devesa Ronchino.

Pide la palabra la Concejala Devesa Ronchino “quiero explicarle a la ciudadanía y como bien antes lo hable un poco en la respuesta que le di a Carlos yo estoy totalmente de acuerdo con que se cree una Secretaria de Salud y que se haga todo trabajo de la Salud y cuanto más podemos aportar a la Salud para mí es lo esencial prácticamente, además del marco que estamos transitando es muy importante ojalá todos a nivel nacional, provincial, municipal se pueda aportar a la salud, para mí es muy importante y es un modo integrar teniendo en cuenta todos los sectores, ya sea la atención primaria que es el Samco, la SAPEM, inclusive los médicos particulares que para mí como dije antes son los que generan un lazo más estrecho con el paciente y es muy importante incluirlos en esta salud integral, lo que yo consideraba que antes de aprobar este proyecto que el Ejecutivo trae vuelva a ser tratado en una Comisión yo pedí que sea a la brevedad y eso en respeto al Ejecutivo porque entiendo que Mariela me había dicho que el Ejecutivo necesitaba resolver esto, entonces nos reunimos el martes en Comisión y pedí que el miércoles a primera hora nos juntemos con miembros y profesionales de salud que entiendan del tema para que nos puedan informar porque yo al leer el proyecto está muy bien armado, no tiene baches es muy prolijo, inclusive no solo haciendo referencia a la SAPEM sino a todas las facultades que plantea que tiene que tener la Secretaria de Salud, por ahí mi importancia de trabajo y como yo acostumbro a trabajar y aplicarlo al Concejo es a la brevedad o sea nos reunimos el martes, al día siguiente a primera hora invitar a todos los profesionales de salud para que nos puedan informar y nuestra mejor actividad es escuchar a ellos y en base a ellos dar una respuesta a la secretaria y las 3 subsecretarias e incluso quizás ellos que saben de la materia que son los profesionales pueden aportar más datos a nuevas subsecretarias o a lo que fuese necesario. Esa fue mi intención, o sea aprobar la Secretaria, pero previamente escuchando a los profesionales de la salud, que era un día más que se demoraba creo que no había incompetencia por eso aclaro que yo no es que deje de lado como Mariela explicas en ese sentido dejar de lado inclusive las 3 subsecretarias no, previo a la aprobación del proyecto enviado por el DEM y en la brevedad lo antes posible nos reunamos para poder aprobarlo en base a los conocimientos de ellos. Por ahí ese fue mi planteo en respuesta como cito a dar una finalidad alcanzar mayor grado de eficacia, eficiencia y la utilización de recursos humano, técnico y económico que presenta en el proyecto el Ejecutivo. Ese fue mi idea de Dictamen.”

Pide la palabra el Concejal Maurino y agrega: “yo creo que cuando se presentó al Concejo, cuando se hizo la primera presentación al Concejo del Proyecto de Ordenanza con modificación de Estructura orgánica se pidió desde la Comisión que yo integraba en ese momento, después con el cambio de autoridades no formo mas parte de la Comisión de Gobierno que venga el Secretario de Gobierno a explicarnos los motivos por los cuales se envía ese mensaje al Concejo Municipal para que sea aprobado, dentro de los argumentos que plantea el Secretario de Gobierno en ese momento y hoy el Intendente vuelve hacer mención a los mismos, el principal objetivo que tenía la aplicación de esta Secretaria de Salud era el control y la fiscalización de los actos que se realizaban en la SAPEM, creo que cuando aprobamos la Ordenanza N°12 con constitución de la SAPEM Sociedad Anónima que es un Ente que se administra a sí mismo y no hay otro organismo que por encima de él pueda administrar esta Sociedad creo que ese argumento no es un argumento suficiente como para crear eso, creo que la creación de la subsecretaría de salud es un paso muy importante, se ha trabajado mucho en salud en estos años, se ha invertido mucha energía, se ha invertido mucho dinero, creo que incluso en el Estatuto de SAPEM aprobado como anexo III de la Ordenanza N°12 dice en el artículo 3°: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto y conforme al régimen del Capítulo II, sección VI, de la Ley General de Sociedades 19550. El artículo 12 del Estatuto establece que el Directorio tiene las facultades de celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos jurídicos. El artículo N° 10 de la Ordenanza establece que el Órgano de fiscalización de la SAPEM se constituye y está constituido, artículo 10: Órgano de Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la asamblea, compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, que durarán tres ejercicios en sus funciones. Por lo tanto, ese argumento sobre la creación de la Secretaria de Salud creo que estamos contradiciendo el Estatuto o no va poder ejecutarse de esa manera. Creo que la Ordenanza, las funciones que se le atribuyen a la Secretaria de Salud, las competencias que tiene la Secretaría de Salud y Desarrollo Social que están enumeradas muy bien en el artículo 3 no van a ser ejercidas muy bien por el perfil que el Secretario de Gobierno en su momento nos nombró como la persona que se iba hacer cargo de estas funciones si bien es porque esta del Ejecutivo nombrar la persona que considere de confianza, creo que la persona que considere de confianza debe tener la formación suficiente para poder tener criterio sobre las competencias de su Secretaria de Salud que son: entender en todo lo atinente a la implementación del “Sistema Universal de Salud de San Jerónimo Norte”, desarrollar actividades sanitarias, comunitarias, de promoción y prevención, asistenciales y de rehabilitación, coordinar la organización, ejecución y control de actividades del Sistema de Emergencias Médicas, desarrollar políticas de complementación con el sector privado

y las organizaciones comunitarias y los Organismos de Seguridad Social, impulsar a los equipos de salud como promotores de procesos participativos de la comunidad, entre otras de las competencias que tiene. Creo que hemos destinado en el presupuesto del año pasado setenta millones de pesos desde la Municipalidad entre obras y funcionamiento para la Salud y creo que todas esas competencias que son muy importantes deben ser ejercidas por una persona que tenga formación como para poder llevarlas adelante, yo fui parte de la Comisión de Gobierno en la que ingresó y se comenzó a tratar el Proyecto de Modificación de la Estructura Orgánica, por una decisión que ya se vio en la Sesión anterior fui desplazado de esa Comisión entonces voy a pedir ya que no puede formar parte del Dictamen, si participe del debate pero no pude participar en la elaboración del Dictamen y bueno obviamente que considero que la creación es muy importante me voy abstener a la votación de los Dictámenes.”

Pide la palabra el Concejal Monutti: “quiero hacer dos aclaraciones tanto al Concejal Andrés como a la Concejal Paola, en primer lugar Andrés que tiene que ser en el cargo de Secretario de Salud una persona que este con todos los conocimientos en la materia quiero aclarar que cuando se votó la Estructura Orgánica en el 2019 el que estaba a cargo en eso es el actual Jefe de Gobierno que también tiene el mismo título de la persona que entraría y lo votó afirmativamente, lo de Paola yo creo que el Dictamen que hiciste está correcto no es lo mismo que dijiste en radio, en radio fue más distinto a lo que expresas ahora, yo creo que uno está para escuchar y atender a los vecinos pero creo que tu respuesta como lo dijo el Intendente tendría que haber sido entendiendo como es la facultad para elegir los cargos en que eso no se podía hacer, es facultad del Intendente poner a la persona de su plena confianza en el Gabinete. No tendrías que haber insistido en esa convocatoria y en esas firmas, creo que ahí estuvo con todo el respeto tu equivocación que si comparto un poco como redactaste el Dictamen el día martes pasado.”

Retoma la palabra el Concejal Maurino y agrega: “yo creo que cuando en la Comisión de Gobierno se había tratado la Estructura Orgánica anterior la salud competía a la Secretaría de Gobierno, pero todos los fondos destinados a salud fueron realizados a través de convenios que se realizaron con el CAM y fueron administrados por el CAM, no fueron administrados por una persona que tuviera desde la Estructura Orgánica de la Municipalidad, no fueron administrados por una persona que estuviera a cargo, estuvieron administrados por el CAM, se hizo convenio con el CAM, con el Sanatorio San Jerónimo y las obras que todavía no se ejecutaron así que ese presupuesto va a pasar por lo que había hablado con el Secretario de Finanzas van a pasar a este presupuesto y se tendrán que ejecutar este año. En este caso donde tenemos la jerarquía de una Secretaria de Salud va ser competencia de esa secretaria administrar esos fondos y por eso considero que la formación de la persona que este nombrada en esa secretaria

es muy importante. Por otro lado, quiero volver aclarar porque lo aclare previo a la lectura de los Dictámenes creo que hay dos dictámenes uno que habla de un ámbito de debate sobre el tema de la creación de la Secretaria y todas las subsecretarías no elimina ninguna subsecretaria y hay otro dictamen firmado incluso integrantes del mismo partido político que el Intendente donde quitan parte de la Estructura Orgánica que el pide como mensaje y contradicen lo que el Intendente nos dice en esta Sesión.”

Pide la palabra la Concejala Devesa Ronchino: “yo quiero dar respuesta a Mauro y te agradezco que me lo vuelvas a plantear porque me lo planteo Carlos y me volvé hacer la misma pregunta es importante la comunicación y vale la pena aclararlo y más cuando hay un medio, escuchen de nuevo en la radio yo tengo el audio si quieren para pasar, yo en la radio leo un mensaje, yo no lo escribí yo dije que voy acompañar al ciudadano, yo leo un escrito que a mí me traen a mi oficina, que comparto con los vecinos, pero no lo escribo yo, como le explique antes a Carlos no lo escribo yo, yo estoy de parte del ciudadano que tengo que acompañar y como dije voy a firmarlo y voy a ser responsable como Concejala, para mí ser responsable como ciudadano firmo acompañando al vecino porque soy una parte más de la ciudadanía y respetando después la voluntad de que Carlos tiene todo el derecho del mundo y la facultad principalmente de elegir, por otro lado esto si es mi escrito, este Dictamen que yo leo hoy pero son dos cosas distintas porque cuando Carlos lo expone y me lo volvé a exponer vos queda desprolijo, en el sentido que yo en la radio vuelvan a escuchar el audio que se los puedo facilitar no tengo inconvenientes yo leo un mensaje que me manda la ciudadanía a la cual voy acompañar y voy hacerme responsable como Concejala o sea no lo escribo yo al mensaje lo hace el ciudadano y si el ciudadano quiere juntar firmas y quiere presentar una audiencia pública yo lo voy acompañar, lo voy a estudiar, lo voy a procesar, me voy a juntar con profesionales en la materia y lo voy hacer ver, respetando y que toda la ciudadanía sabe porque hay una división de poderes de funciones que elegir los puestos de los funcionarios donde quien ocupe el Municipio el Gabinete lo que fuese es función de Carlos y el tendrá su confianza y su lazos para hacerlo. Que la ciudadanía este de acuerdo o no es otra cosa, va pasar siempre eso. Y esta bueno que haya distintos criterios siempre que estén presentados con respeto. Eso por un lado lo dejo de nuevo en claro para que se entienda. Son dos mensajes distintos el de la radio es el de la ciudadanía al cual yo acompaño como ciudadana y acompaño como Concejala y otro es el mío. Y por otro lado por ahí respondiendo creo que me quede con la importancia de lo último que dijo Andrés y en relación a lo que Carlos presento respetar la Estructura del Ejecutivo yo creo que también que es mi Dictamen el único que aprueba todas las Estructuras del Ejecutivo porque yo considero que se tienen que aprobar, pero invitar a todas las partes. Por ahí te pregunto Mariela soy nueva en esto y capaz no conozco, si tu criterio fue, porque hay dos Dictámenes uno mío y el otro de Mariela y Julio, Julio dio respetuosamente su mirada y que yo también

lo considero, pero si tuviera que aprobar la Secretaria de Salud y Desarrollo Social y por lo menos con la Atención Primaria ¿podrías firmar un Dictamen distinto? ¿Puede haber 3 Dictámenes?

Tione agrega: “Tres no, se hace un Dictámen de mayoría y uno de minoría”

Devesa Ronchino continua “¿y no puede haber uno de cada uno? Pero entonces le hubiese convenido acompañar el mío y se aprueban las tres cosas.”

Tione expresa: “es una decisión personal”

Devesa Ronchino “pregunto porque soy nueva y al ser nueva pregunto eso nomás si se podía hacer tres Dictámenes el de Julio el mío y el de Mariela.”

Tione: “para hacer una aclaración, las Comisiones están integradas por tres Concejales y el Reglamento Interno dice que tiene que haber un Dictamen de mayoría para que exista el de minoría, en el caso que haya tres Dictámenes no hay ninguno de mayoría.”

Devesa Ronchino: “¿y qué pasa en ese caso? No se trata el tema

Tione: “se trata el Proyecto en la Comisión, si no se llega a un acuerdo no hay Dictámen y no se trata el Proyecto en sesión.”

Pide la palabra el Intendente Volpato: “solamente y lo digo desde acá para dejar claro que en la última intervención de Paola en ningún momento dijimos que escuchen el audio de lo que yo dije antes, en ningún momento manifesté que la Concejal Paola Devesa Ronchino escribió la nota, simplemente dije que leyó una nota y sucedieron los hechos. Me pones en igualdad de condiciones. Pero lo que si dije que en tu manifestación vos considerabas muy valiosa esa nota. Eso sí está grabado, nada más que para aclarar que yo en ningún momento dije porque lo diste a entender recién que yo también había pensado o dije que escribiste la nota.”

Pide la palabra la Concejal Albrecht: “simplemente una aclaración y también un pedido Sra. Presidente con respecto a las reuniones de Comisión de Gobierno me gustaría que a partir de ahora se labre un acta porque lo que están reflejando los Concejales no es lo que dijeron en las reuniones de Comisión de Gobierno; yo dije que acompañaba la creación de la Subsecretarías por supuesto sigo estando de acuerdo no obstante elegí reflejar la opinión de la mayoría. Por eso el Dictámen salió de esa forma y porque considero lo importante y la urgencia de la creación de la Secretaria y creo que se está hablando de un artilugio para desconocer las cosas que realmente se hablaron porque ninguno de ustedes dos quería la creación de la Subsecretarías.”

Para continuar la Presidente propone la votación de los dos Dictámenes:

En primer lugar, el Dictamen firmado por los Concejales Mariela Albrecht y Julio Jacquier: 4 votos positivos (Albrecht, Jacquier, Monutti y Tione), 1 voto negativo (Devesa Ronchino), 1 abstención (Maurino).

En segundo lugar, el Dictamen firmado por la Concejala Paola Devesa Ronchino:

4 votos negativos (Albrecht, Jacquier, Tione, Monutti), 1 voto positivo (Devesa Ronchino) y 1 abstención (Maurino).

Queda **aprobado** el Dictamen de Comisión de Gobierno de los Concejales Mariela Albrecht y Julio Jacquier.

Procederemos ahora a la votación del Proyecto del DEM con las modificaciones correspondientes:

Votación en general: 4 votos positivos (Albrecht, Jacquier, Tione, Monutti) y 2 abstenciones (Maurino y Devesa Ronchino).

Votación en particular: artículo 1º: 4 votos positivos, 2 abstenciones; artículo 2º: 4 votos positivos, 2 abstenciones, artículo 3º: 4 votos positivos, 2 abstenciones, artículo 4º: 4 votos positivos, 2 abstenciones, artículo 5º: 4 votos positivos, 2 abstenciones, artículo 6º: 4 votos positivos, 2 abstenciones, artículo 7º: 4 votos positivos, 2 abstenciones. -

Queda **APROBADO** el Proyecto de la Estructura Orgánica con la modificación del Dictamen.

Sin más temas a tratar invito al Concejala Julio Jacquier al arriamiento de la Bandera Nacional.

Siendo las 12,47 hs damos por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 6/2021.

